

Cortazar, Guanajuato a 02 de mayo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900008825

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900008825** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación del Municipio de Cortazar, en respuesta a su solicitud de información referente a:

"Quisiera pedir información para saber cuántos permisos de división se pueden en un terreno o propiedad tener por ley, en el estado de Guanajuato." (sic)

"Al respecto le informo que el fundamento legal para permisos de división se encuentra en el Código Territorial para el Estado y los Municipios, **Artículo 2 Fracción XVIII**; así como el Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Cortazar, Guanajuato, en el **Artículo 2 Fracción LIII y CXIV, Artículo 111, 188, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197.**" (sic)

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx